



RESOLUCIÓN No. 001
(04 de enero de 2021)

"Por la cual se incorporan parcialmente Recursos del Balance al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N° 061 del 07 de diciembre de 2020 aprobó el "Presupuesto de Rentas, Recursos de capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio a la deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021" y en su Artículo Tercero delegó al señor Rector para que mediante resolución motivada incorpore en el presupuesto del año 2021, los recursos generados en el cierre de la vigencia fiscal 2020.

Que realizado el cierre fiscal de la vigencia 2020, la Oficina de Pagaduría y Tesorería certificó a 31 de diciembre de 2020 los saldos en bancos por las fuentes de financiación que a continuación se detallan:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Recursos crédito inversión – infraestructura de educación y Recursos propios	\$10.811.659.259,81
Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia	\$ 1.099.259.764,26
Estampilla Pro-desarrollo Académico, Científico y Técnico	\$ 2.287.814.595,97

Que mediante Resolución N° 983 del 31 de diciembre de 2020 se constituyeron las cuentas por pagar de la vigencia 2020 y mediante Resolución N° 984 del 31 de diciembre de 2020 se constituyeron las reservas presupuestales de esta misma vigencia, a continuación se relacionan por fuentes de financiación los valores correspondientes a los recursos a incorporar:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS
Recursos crédito inversión – infraestructura de educación y Recursos propios	7.334.904.716,9	8.232.500,00
Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia	471.969.468,92	0,00
Estampilla Pro-desarrollo Académico, Científico y Técnico	431.495.155,87	169.201.770,99

Que luego de restar de los saldos de bancos reportados por la Oficina de Tesorería y Pagaduría las cuentas por pagar y reservas relacionadas en el considerando anterior, se presentaron recursos del balance de la vigencia 2020 y deben ser incorporados al presupuesto para su apropiación y ejecución así:





RESOLUCIÓN No. 001
(04 de enero de 2021)

"Por la cual se incorporan parcialmente Recursos del Balance al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021 y se dictan otras disposiciones"

Fuente de Financiación	Valor
Recursos crédito inversión – infraestructura de educación	\$ 4 261 367 564,00
Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia	\$ 627 290 295,34
Estampilla Pro-desarrollo Académico, Científico y Técnico	\$ 1 687 117 669,11
TOTAL	\$6.575.775.528,45

Que, con corte a 31 de diciembre el área de cartera reporto cuentas por cobrar parciales por servicios educativos y por acuerdo de pagos suscritos por valor \$1.674.000.000 y por servicios conexos un valor de \$1.303.053.695,55, los cuales se hacen necesarios incorporar al presupuesto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021, la suma de **NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESO (\$9.552.829.224,00)** en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE		
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL		
1.2.10.02.004	RECURSOS PROPIOS		
1.2.10.02.004.01	SALDOS EN BANCOS LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
1.2.10.02.004.02	SALDO EN BANCOS DESTINACION ESPECIFICA		
1.2.10.02.004.02.01	EXCEDENTES DE RECURSOS CRÉDITO INVERSIÓN.	EXCEDENTES DE RECURSOS CRÉDITO INVERSIÓN	\$4 261 367 564,00
1.2.10.02.004.02.02	EXCEDENTES DE ESTAMPILLA PROUNAL	EXCEDENTES DE ESTAMPILLA PROUNAL	\$627 290 295,34
1.2.10.02.004.02.03	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$1 687 117 669,11
1.2.99	OTROS RECURSOS DE		



RESOLUCIÓN No. 001
(04 de enero de 2021)

"Por la cual se incorporan parcialmente Recursos del Balance al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021 y se dictan otras disposiciones"

	CAPITAL		
1.2.99.01	RECUPERACION DE CARTERA		
1.2.99.01.006	SERVICIOS EDUCATIVOS	RECURSOS PROPIOS	\$1.674.000.000
1.2.99.01.007	SERVICIOS CONEXOS	RECURSOS PROPIOS	\$1.303.053.696
TOTAL			\$9.552.829.224,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021, en la suma de **NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESO (\$9.552.829.224,00)** en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1	FUNCIONAMIENTO		
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		
2.1.2.02.02.007.01	SEGUROS		
2.1.2.02.02.007.01.01	SEGUROS GENERALES	RECURSOS PROPIOS	\$15.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
2.1.2.02.02.008.01.01	HONORARIOS	RECURSOS PROPIOS	\$300.000.000,00
2.1.2.02.02.008.01.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	RECURSOS PROPIOS	\$200.000.000,35
2.1.2.02.02.008.15	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	RECURSOS PROPIOS	\$350.000.000,00
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL		



**RESOLUCIÓN No. 001**
(04 de enero de 2021)

"Por la cual se incorporan parcialmente Recursos del Balance al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021 y se dictan otras disposiciones"


2.3.2.01.04	DE INVERSIONES 2021 PILAR 4 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
2.3.2.01.04.003	LINEA ESTRATEGICA 24		
2.3.2.01.04.003.01	FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA, PARA LA EDUCACION, LA INNOVACION Y LA GESTION		
2.3.2.01.04.003.01.03	P73 AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA	EXCEDENTES DE RECURSOS CRÉDITO INVERSIÓN	\$4.261.367.564,00
2.3.2.01.04.003.01.03	P73 AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA	EXCEDENTES DE ESTAMPILLA PRONAL	\$627.290.295,34
2.3.2.01.04.003.01.03	P73 AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$1.687.117.669,11
2.3.2.01.04.003.01.03	P73 AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA	RECURSOS PROPIOS	\$2.112.053.695,55
TOTAL			\$9.552.829.224,00

ARTÍCULO TERCERO. Adicionar el PAC en la suma **NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESO (\$9.552.829.224,00)**

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Proyectó y Revisó 

Farid Villalba Taborda
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad
Director Oficina de Planeación (e)

Revisó 

José Vicente Carvajal Sandoval
Jefe oficina asesora jurídica

